



JUNTA ELECTORAL

A Coruña 12 de diciembre de 2022

ASISTENTES:

D. Miguel Souto Fernández	Presidente
D. Jesus Manuel Baña Suarez	
Dña. Mónica Ceán Álvarez	Secretaria

Siendo las 20:00 horas del día de la fecha arriba indicada, se reúnen los miembros de la Junta Electoral, para resolver las siguientes cuestiones:

1.- COMUNICACIÓN ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se ha recibido Acta de la Asamblea Extraordinaria de la Federación Galega de Voleibol, en la que se ha procedido a la elección de Presidente y miembros de la Comisión Delegada en la que se establece lo siguiente:

“UXIO GARCÍA LAMAS, como Secretario de la Mesa Electoral para la elección del Presidente y la Comisión Delegada de la Federación Gallega de Voleibol, CERTIFICA:

Primero.- Que siendo 12:30 horas se procede a la constitución de la mesa electoral para la elección del Presidente y la Comisión Delegada resultando por edad Presidente de la misma D. JOSÉ LIBOREIRO DOMÍNGUEZ y quien suscribe, por los mismos motivos Secretario.

Dña. PATRICIA VALCARCEL PÉREZ es designada vocal.

Segundo.- Que seguidamente se procede con el orden del día de la convocatoria realizada por el Sr. Presidente de la Junta Electoral.

Se celebra en segunda convocatoria por no asistir el quórum necesario en la primera convocatoria.

2.1) Constitución por estamentos de la Asamblea General de la Federación.

Se declara formalmente constituida la Asamblea General mediante lectura de los integrantes de la misma por los distintos estamentos al constar ya como miembros electos y haber aceptado su condición. Figuran acreditados los siguientes asambleístas:

José Liboreiro Domínguez

Uxío García Lamas



**FEDERACIÓN
GALEGA DE
VOLEIBOL**

**José Francisco Bouza Betriú
Patricia Valcarcel Pérez
Club Deportivo Aldebaran
Club Voleibol Pontevedra
Club Deportivo Padre Faustino**

2.2) Elección del Presidente.

De acuerdo con el art. 33.6 del Reglamento Electoral, no habiendo más que un candidato a Presidente, D. José A. Luna Bargo, éste resulta elegido como presidente sin necesidad de realizar votación.

2.3) Elección de la Comisión Delegada.

A continuación la mesa electoral pasa a la elección de los miembros de la Comisión Delegada, y de conformidad con lo establecido en el art. 34.3, no se hace necesario someter a votación los miembros de la Comisión Delegada, resultando electas las siguientes personas:

3271**Q - Uxio García Lamas - Jugadores**

3605**N - José Liboreiro Domínguez - Entrenadores**

C-03792 - Club Deportivo Aldebaran - Clubes

C-00499 - Club Voleibol Pontevedra - Clubes

Tercero.- No consta alegación alguna de los asistentes al desarrollo de la asamblea que se quiera hacer constar en acta dando por concluida la misma siendo las 12:35 horas.

De acuerdo con lo expuesto, quedan proclamados provisionalmente las personas anteriormente citadas, quedando abierto el plazo de reclamaciones.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos del día de la fecha arriba indicada.